

PMP

Estudio de Mercado de Proveedores para la Acuicultura y Piscicultura

Marzo 2017

Documento elaborado por la Oficina Comercial de Chile en Caracas - ProChile

pro|CHILE
IMAGINA · CRECE · EXPORTA



I. Tabla de contenido

II. RESUMEN EJECUTIVO	4
1. Código y glosa del Sistema Armonizado Chileno (SACH)	5
2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino (Venezuela).....	6
3. Estrategia recomendada (en base a análisis FODA).....	7
3.1. Evaluación de oportunidades en el mercado para el producto.....	7
3.2. Recomendaciones para el proveedor nacional.....	8
4. Análisis FODA.....	9
III. Acceso al Mercado	11
1. Código y glosa SACH.....	11
2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino (Venezuela).....	12
3. Aranceles de internación para producto chileno y competidores.	13
4. Otros impuestos y barreras no arancelarias.....	18
5. Regulaciones y normativas de importación (<i>links a fuentes</i>)	22
6. Etiquetados requeridos para ingreso al país.	23
7. Requerimientos de etiquetados (<i>links a fuentes</i>).....	24
8. Organismos involucrados en el ingreso y tramitación de permisos de ingreso y registros (<i>links a fuentes</i>)	24
IV. Potencial del Mercado	25
1. Producción local y consumo.....	25
2. Importaciones (<i>valor, volumen y precios promedio</i>) del producto últimos 3 (tres) años por país. Identificar principales competidores y participación de Chile en el mercado.	27
V. Canal de Distribución y Agentes del Mercado	30
1. Estructura de comercialización.	30
2. Diagrama de flujo de importador, mayorista, minorista	31
3. Poder de decisión compra y toma de decisión a lo largo de la cadena.....	31
4. Estrategia y política de diferenciación de minoristas (precio, calidad, sustentabilidad, mix, etc.).	31
5. Segmentación de retailers y otros actores de la cadena de distribución (<i>precio, calidad</i>) y política comercial. Matriz de posicionamiento de <i>minoristas (calidad vs. precio)</i>	32
6. Exigencias de certificaciones de minoristas (<i>'Fair Trade'</i>) según segmentación.	32
7. Organismos certificadores aceptados o exigidos por importadores y retailers y legislación local al respecto (<i>links</i>).	32
8. Agencias locales validadoras de certificaciones (<i>links</i>).....	32
9. Etiquetados requeridos (<i>imágenes</i>).	32

10. Tiendas especializadas del producto	32
11. Marcas propias en retail	33
12. Distribución Online	33
VI. Consumidor	33
1. Segmentos de consumo del producto (segmentos demográficos, socioeconómicos, aspectos culturales, étnicos, etc.).....	33
2. Centros de consumo (regiones/ciudades) y estacionalidad de demanda.....	33
3. Conocimiento y preferencias de atributos diferenciadores por segmento (calidad, precio, sustentabilidad etc.)	34
4. Productos sustitutos y similares.....	34
5. Requerimientos según características/composición y hábitos de la población.....	35
VII. Benchmarking (Competidores) y Tendencias	35
1. Principales marcas en el mercado (<i>locales e importadas</i>).	35
2. Segmentación de competidores (commodity, nicho, etc).	36
3. Atributos de diferenciación de productos en el mercado (<i>fair trade, sustentabilidad, eco friendly, etc</i>).	36
4. Precios de referencia de producto chileno y competidores en el mercado (<i>tablas comparativas e imágenes en lo posible</i>).	36
5. Posicionamiento de producto chileno en el mercado en comparación a competidores	37
6. Especificaciones tamaños: (imágenes).	37
7. Formato envasado: materiales (reciclado, biodegradable, etc.), formas y otros elementos diferenciadores (imágenes).	37
8. Campañas MKT de competidores o producto local: logo de origen, producto local, estrategias de posicionamiento en el mercado (links e imágenes).	37
9. Organismos (retailers, ONGs, etc.,) con influencia en determinación de tendencias (sustentabilidad) y decisión de compra.	38
VIII. Opiniones de actores relevantes en el mercado	38
IX. Recomendaciones de la Oficina Comercial sobre la estrategia comercial en el mercado	41
X. Fuentes de información (<i>Links</i>).	42

II. RESUMEN EJECUTIVO

Venezuela posee aproximadamente 2.700 kilómetros de costas y se estima que no tiene ni un kilómetro en cultivos acuícolas, lo que demuestra el gran potencial que posee el país por sus condiciones naturales y en particular el potencial de crecimiento que posee la industria en este subsector. La producción acuícola y piscícola en el país se centra principalmente en el cultivo de camarones y cachamas (pez de agua dulce); seguido por la producción de truchas (salmónidos) y tilapias (peces de agua tanto dulce como salada), con experiencia de larga data en estos cultivos, debido al ventajoso clima del país para este tipo de especies. También se están efectuando ensayos para el cultivo de mejillones.

En el marco del Consejo Nacional de Economía Productiva que lleva a cabo el Gobierno nacional, se han llevado a cabo mesas de trabajo para el reimpulso del aparato productivo, entre los cuales se encuentra la industria de la acuicultura dentro de las prioridades. Adicionalmente, según informaciones oficiales, este año se creó la Faja Pesquera y acuícola, que tiene más de 700.000 kilómetros cuadrados de espacios marítimos para la pesca. También el Gobierno venezolano está prestando fuerte apoyo a la industria con potencial de exportación como fuente alterna de consecución de divisas, como es el caso de la camaronicultura.

Al ser Venezuela país productor principalmente de petróleo y sus derivados, se estima que el país importa más del 80% de lo que consume, por lo cual según fuentes calificadas del sector, en torno a un 99% de todo lo que requiere la industria de la acuicultura y de la piscicultura en Venezuela es de origen importado, incluyendo alimentos concentrados y sus materias primas, insumos, equipos, servicios, entre otros.

Por su parte, Chile tiene en el mercado venezolano gran prestigio y aceptación al ser un ejemplo en la industria mundial de la acuicultura, particularmente salmón. Actores tanto del sector público como privado de Venezuela poseen gran interés en conocer la oferta exportable de Chile de Proveedores para la Acuicultura y Piscicultura, al ser una industria de alto crecimiento y expansión que por muchos años va a seguir necesitando gran variedad de alimentos, insumos, equipos, así como también cooperación técnica, transferencia tecnológica, consultoría y tecnificación, aprovechando el gran *know how* que posee Chile en la materia,

Por lo anteriormente indicado, la Oficina Comercial de ProChile en Venezuela ha estado efectuando acercamientos con actores tanto del sector público como privado, así como levantamiento de información calificada del mercado, con el fin de ofrecer cooperación, promover nuestra oferta exportable de proveedores para la acuicultura y así activar nuevas e interesantes oportunidades de negocios en este subsector, aprovechando las ventajas arancelarias que concede el Acuerdo de Complementación Económica vigente entre ambos países (ACE No. 23).

1. Código y glosa del Sistema Armonizado Chileno (SACH)

1.1. Alimentos concentrados

Código Arancelario	Descripción
2309.90.90	Las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.

1.2. Vacunas

Código Arancelario	Descripción
3002.30.00	Vacunas para la medicina veterinaria

1.3. Medicamentos de uso veterinario (incluyendo antibióticos y antiparasitarios para la acuicultura)

Código Arancelario	Descripción
3004*	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.

*Tomando en cuenta sólo los de uso veterinario

1.4. Redes para la pesca

Código Arancelario	Descripción
5608.19.11	Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; confeccionadas para la pesca; de nailon.

1.5. Boyas

Código Arancelario	Descripción
8907.90.00	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).

Es importante aclarar que esta selección de códigos es una primera aproximación, pues Chile tiene una amplia oferta de proveedores para la acuicultura y además Venezuela requiere gran cantidad y variedad de insumos, equipos y servicios, de estos últimos se tuvo como limitación en análisis en las importaciones, pues Venezuela aún no considera los servicios en su arancel de aduanas ni en las estadísticas de importaciones del país.

2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino (Venezuela).

2.1. Alimentos balanceados

Código Arancelario	Descripción
2309.90.10	Preparaciones destinadas a proporcionar al animal la totalidad de los elementos nutritivos necesarios para una alimentación diaria, racional, y balanceada (piensos compuestos "completos").

2.2. Vacunas

Código Arancelario	Descripción
3002.30.90	Las demás vacunas para la medicina veterinaria

2.3. Medicamentos de uso veterinario (incluyendo antibióticos y antiparasitarios para la acuicultura)

Código Arancelario	Descripción
3004*	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.

*Tomando en cuenta sólo los de uso veterinario

2.4. Redes para la pesca

Código Arancelario	Descripción
5608.19.11	Las demás redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; confeccionadas para la pesca; de material textil sintética o artificial.

2.5. Boyas

Código Arancelario	Descripción
8907.90.00	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).

3. Estrategia recomendada (en base a análisis FODA)

3.1. Evaluación de oportunidades en el mercado para el producto

Tal como se ha indicado la industria venezolana del subsector está en pleno crecimiento y expansión; y, hasta los momentos, son múltiples las necesidades identificadas por parte de empresas venezolanas dedicadas a la acuicultura y piscicultura, ejemplos que se describen a continuación:

Alimentos:

Alimentos Balanceados -ABA- ya formulados con hidroestabilidad por al menos 3 horas (camarón); con y sin hormonas para masculinizar y con 28% de proteínas para los peces iniciadores y con 24% de proteína para el engorde (tilapias).

Insumos proteicos para Alimentos Balanceados Acuícolas –ABA: harina de pescado, harina de soya, harina de trigo y maíz amarillo para consumo animal, complejos vitamínicos, aminoácidos y probióticos.

Industrias:

Equipos e insumos: Jaulas; comederos; equipos para medición de aguas; aireadores para oxigenar el agua; sistemas de conteo de oxígeno multiparamétricos para cosechar (que consideren control de temperaturas, PH, etc); mallas (llamadas localmente chinchorros); redes; mangueras difusoras y dispensadoras de oxígeno; equipos de filtración; splash (aireadores superficiales); válvulas; conexiones; enfriadores; filtros ultravioleta; tanques; equipos para laboratorios; equipos para tratamientos en seco; probióticos; bombas que sirvan para mover el agua para lagunas, piscinas, o estanques (subsionadoras y a la vez que permitan la recirculación), entre otros; maquinarias para el procesamiento de subproductos de peces (conservas).

Medicamentos: Metabisulfito de sodio, preservativo para conservar la inocuidad del camarón; Oxitetraciclina para controlar los vidrios en el agua; hormonas para masculinizar (tilapias); nitritos y nitratos; vacunas.

Maquinarias para contar peces; Maquinarias para elaborar productos de mayor valor agregado (filetes, conservas, quitar piel a peces o camarones, etc).

Servicios:

Asesoría en nutrición piscícola; marketing de productos de la pesca; asesoría en cultivos en jaulas; transferencia tecnológica; asesoría para la tecnificación de granjas acuícolas.

Recientemente en enero del año 2016 fue creado el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura en forma independiente (anteriormente todo se centralizaba en el Ministerio de Agricultura), lo que permite el establecimiento de políticas públicas más específicas para el sector, con el apoyo de un Ministerio que se encuentra interesado en el intercambio comercial con Chile. Existe gran interés en establecer alianzas estratégicas público-privadas con Chile para conocer la oferta exportable de proveedores para la industria de la acuicultura, bien sea para proveer alimentos balanceados, materias primas, insumos y equipos, así como también en la asesoría en base a la experiencia de Chile para la tecnificación de la industria y su posible adaptación en el mercado venezolano según las condiciones existentes para cada cultivo.

3.2. Recomendaciones para el proveedor nacional

- Elaborar y remitir a la Oficina Comercial, un profile con información de la empresa y oferta exportable en formato digital, para su posterior difusión a potenciales importadores del sector.
- Establecer contactos con importantes actores del sector Gobierno, vinculados a incentivar la industria de la acuicultura y la piscicultura, por intermedio de la Oficina Comercial.
- Realizar visitas y misiones comerciales con la finalidad de dar a conocer la oferta de Chile en el sector; para lo cual, la Oficina Comercial prestará todo el apoyo necesario que contribuya a esta iniciativa, así como la coordinación de agendas de reuniones, con empresas potenciales importadoras debidamente validadas por la Oficina Comercial. En el marco de una visita o misión comercial, se sugiere considerar visitas a terreno a empresas de cultivos acuícolas, en función de la oferta exportable.
- Revisar con anticipación la lista de recaudos exigidos para efectuar los permisos/registros sanitarios para productos de consumo animal (ver Anexo I).
- Ofrecer posibilidad de elaborar productos con formulaciones a la medida de los clientes, especialmente en el caso de los alimentos balanceados.
- Se sugiere tener un representante en Venezuela, para la gestión de contactos comerciales con industrias usuarias de todos los cultivos involucrados, para posibles ventas en el mercado.
- Asesorarse con la Oficina Comercial sobre el sistema cambiario vigente y tipos de cambios involucrados, en forma previa a cualquier negociación.

4. Análisis FODA

		Factores Internos	
		Fortalezas	Debilidades
<p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar productos con base en la calidad y precios competitivos. • Atender necesidades del mercado con base a los requerimientos y especificaciones de los potenciales clientes. • Posicionarse en negociaciones aprovechando la buena imagen y know how que posee la industria de la acuicultura chilena y prestigio de los productos chilenos en el mercado. 		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la Oficina de ProChile en Venezuela, para la prospección del mercado y gestiones ante organismos oficiales. • Amplia experiencia en la investigación, desarrollo, producción y exportación en salud animal, incluyendo el sector acuícola. • Alto desarrollo con ingeniería genética y tecnología de última generación en el área de la biología molecular y virología para elaboración de vacunas para cultivo de salmónidos. • Alto potencial de crecimiento en la acuicultura industrial. • Alto potencial en asesoría especializada para la industria acuícola nacional e internacional. • Constantes esfuerzos en la innovación y la mejora continua en el sector. • Gran capacidad de producción de alimentos balanceados para especies acuícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre cambiaria. • Reducida participación de los productos chilenos en el mercado acuícola local. • Las exportaciones derivadas de la acuicultura, son representadas en gran medida para las especies de salmónidos. Poca experiencia en el cultivo de otros peces de aguas tropicales. • La gama de ingredientes disponibles para la industria de alimentos para peces chilena es más reducida que en Europa y Norteamérica, lo cual limita la cantidad de fórmulas posibles en el alimento balanceado.
Factores Externos	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción nacional insuficiente de insumos para el sector acuícola y piscícola, se estima que un 99% de las necesidades son de origen importado. • Interés de actores tanto del sector gobierno como privado (incluyendo asociaciones gremiales del subsector) en conocer la oferta exportable de 	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento con ministerios y representaciones del gobierno o asociaciones que permita establecer vínculos o relaciones comerciales dentro del sector. • Abrir espacio al intercambio de experiencias en la tecnificación del sector, que permita el conocimiento de los equipos e insumos producidos en Chile. • Fortalecer y dar a conocer la imagen y el posicionamiento de Chile como proveedor confiable 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar visitas y misiones comerciales con la finalidad de dar a conocer la oferta exportable de Chile en el sector proveedores para la acuicultura. • Evaluar características comunes entre especies producidas para evaluar productos e insumos chilenos que puedan ser beneficiosos para especies venezolanas.

<p>Chile de Proveedores para la Acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se proyecta un crecimiento del 30% interanual de la industria acuícola venezolana. • Actualmente el Gobierno local lleva a cabo acciones que favorecen el desarrollo de esta industria con potencial de exportación. • Alto interés por parte de empresas de cultivos de camarones y organismos gubernamentales que regulan la actividad pesquera del país en recibir cooperación para la tecnificación de la industria en base a la experiencia chilena. • Las costas de Venezuela posee aproximadamente 2.700 kilómetros de costa; de los cuales apenas existe 1 km con presencia con presencia de cultivos acuícolas y piscícolas desarrollados. • Al sector acuícola y pesquero se le otorgará el 15% de financiamiento de la cartera agrícola para el 2017. • Entre enero y el 2 de diciembre del 2016 se importó un total de 32.849 Tn en el sector pesquero y acuícola según fuentes oficiales. • El requerimiento de alimentos para la acuicultura y piscicultura en el año 2017 será de 84mil Tn según el Viceministerio de Producción Primaria de Pesca y Acuicultura. 	<p>y de productos altamente sofisticados del sector acuícola.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una alta calidad de los productos y buena relación con su precio de exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La calidad de los ingredientes de los alimentos, particularmente, y la calidad de la fabricación, debe constituir factores de mayor importancia en la calidad del alimento que la fórmula del mismo. • Aplicación de principios de sustentabilidad a cada compra de materias primas y en la formulación de alimentos balanceados de calidad.
<p>Amenazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Camaronicultura el consumo per-cápita es bajo (0,5 Kg/hab/año) pues más del 90% de la producción se destina las exportaciones y cualquier inconveniente en las ventas externas afectaría a la industria. • Elevadas regulaciones para las importaciones por parte del Gobierno venezolano • Complejos procesos para los 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer los beneficios que proporciona al país el uso de insumos, equipos y servicios para la acuicultura de origen chileno, en base a la experiencia de esta importante y exitosa industria. • Incentivar al importador venezolano dándole a conocer las ventajas de comercialización entre ambas naciones en el marco de los acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el Acuerdo de Complementación Económica ACE No.23. • Evaluar una oferta de precios adecuada, en consideración de los otros competidores del sector. • Como minimizar las debilidades que pueden hacer las amenazas una realidad.

	<p>compradores para la obtención de la documentación necesaria para importar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Situación actual del control de cambios dificulta la importación de productos. 	<p>vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyarse en la Oficina Comercial para generar match con importantes actores y potenciales compradores de la industria acuícola y piscícola venezolana. 	
--	--	---	--

III. Acceso al Mercado

1. Código y glosa SACH

1.1. Alimentos balanceados

Código Arancelario	Descripción
2309.90.90	Las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.

1.2. Vacunas

Código Arancelario	Descripción
3002.30.00	Vacunas para la medicina veterinaria

1.3. Medicamentos de uso veterinario (incluyendo antibióticos y antiparasitarios para la acuicultura)

Código Arancelario	Descripción
3004*	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.

*Tomando en cuenta sólo los de uso veterinario

1.4. Redes para la pesca

Código Arancelario	Descripción
--------------------	-------------

5608.19.11	Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; confeccionadas para la pesca; de nailon.
------------	---

1.5. Boyas

Código Arancelario	Descripción
8907.90.00	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).

2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino (Venezuela).

2.1. Alimentos balanceados

Código Arancelario	Descripción
2309.90.10	Preparaciones destinadas a proporcionar al animal la totalidad de los elementos nutritivos necesarios para una alimentación diaria, racional, y balanceada (piensos compuestos "completos").

2.2. Vacunas

Código Arancelario	Descripción
3002.30.90	Las demás vacunas para la medicina veterinaria

2.3. Medicamentos de uso veterinario (incluyendo antibióticos y antiparasitarios para la acuicultura)

Código Arancelario	Descripción
3004*	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.

*Tomando en cuenta sólo los de uso veterinario

2.4. Redes para la pesca

Código Arancelario	Descripción
--------------------	-------------

5608.19.11	Las demás redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; confeccionadas para la pesca; de material textil sintética o artificial.
------------	---

2.5. Boyas

Código Arancelario	Descripción
8907.90.00	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).

3. Aranceles de internación para producto chileno y competidores.

El Arancel de Aduanas de Venezuela vigente se encuentra publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.105 y es el instrumento que establece las tarifas aplicadas a las mercancías según su clasificación arancelaria. Sin embargo, a contar del 30 de enero del presente 2017, según Gaceta Oficial No. 41.064 de fecha 30/12/2016, Decreto No. 2.647, entrará en vigencia un nuevo arancel de aduanas, que se puede consultar en el siguiente link: http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENTIDO_SENIAT/04ADUANAS/4.1OBLIGACIONES_ADUAN/4.1.1-3.html

De algunos productos e insumos para la acuicultura, se encontró que el de mayor demanda es el alimento balanceado usado para especies acuícolas y piscícolas clasificados bajo el código 2309.90.10 y poseen una preferencia del 100% para Chile en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N°23. Esta misma preferencia aplica también para los alimentos balanceados procedentes desde el Ecuador, Perú y Brasil.

En lo que respecta a las vacunas para la medicina veterinaria clasificadas bajo el código 3002.30.90, poseen una preferencia arancelaria del 100% para Chile en el marco del referido ACE No. 23; para Brasil bajo el Acuerdo de Complementación N° 69 (ACE N°23); y para Alemania bajo el decreto número 8.847 de 2012 hasta el año 2017; no obstante, para el resto de los países competidores el gravamen general es de 2%.

En el caso de medicamentos, donde se toman en cuenta sólo aquellos de uso veterinario, los gravámenes varían entre 0%, 8% y 14% que varían según su composición, si contienen hormonas, antibióticos, etc. Por su parte, nuevamente Chile posee el 100% de preferencia arancelaria para estos insumos, al igual que para redes de pesca y artefactos flotantes, mientras que para el resto de los países competidores los aranceles varían entre 14% y 18%.

Las siguientes tablas presentan la información arancelaria establecida para Chile y los principales competidores según los productos e insumos para la acuicultura.

Código Arancelario	Arancel General	Alícuota Transitoria al AEC*	Acuerdo Chile-Venezuela (ACE N°23)	Arancel Estados Unidos	Arancel Competidor Ecuador	Arancel Competidor Perú	Arancel Competidor Brasil
Alimentos 2309.90.10	8%	15%	0%	8%	0%	0%	0%

Código Arancelario	Arancel General	Acuerdo Chile-Venezuela (ACE N°23)	Arancel Competidor Estados Unidos	Arancel Competidor Francia	Arancel Competidor Brasil	Arancel Competidor Holanda	Arancel Competidor Alemania**
Vacunas 3002.30.90	2%	0%	2%	2%	0%	2%	0%

Código Arancelario	Arancel General	Acuerdo Chile-Venezuela (ACE N°23)
Medicamentos 3004***	0%-8%-14	0%

Código Arancelario	Arancel General	Acuerdo Chile-Venezuela (ACE N°23)	Arancel Competidor China	Arancel Competidor Colombia	Arancel Competidor Italia	Arancel Competidor España	Arancel Competidor EEUU
Redes 5608.19.00	18%	0%	18%	0%	18%	18%	18%

Código Arancelario	Arancel General	Acuerdo Chile-Venezuela (ACE N°23)	Arancel Competidor China	Arancel Competidor Estados Unidos	Arancel Competidor España	Arancel Competidor Italia	Arancel Competidor Reino Unido
Boyas 8907.90.00	14%	0%	14%	14%	14%	14%	14%

*A la importación de las mercancías clasificadas en la presente subpartida se le aplicará de manera transitoria una tarifa distinta al Arancel Externo Común (AEC), reflejado en las columnas 3, 4, 5 y 6 de la tarifa arancelaria.

** En el decreto número 8.847 publicado por la Gaceta Oficial Nº 39.882 en marzo del 2012 y hasta marzo del 2017 se estableció la exoneración del IVA, de los aranceles de importación y de las tasas aduaneras, las importaciones de bienes realizadas en el marco de los Convenios suscritos por Venezuela, con cargo a la ejecución de los Tratados y Acuerdos celebrados con la República Popular de China, Colombia, Portugal, Turquía, Alemania y otros países con los que se suscriben convenios o contratos en un espíritu de cooperación mutua.<http://www.tsj.gob.ve/es/web/tsj/gaceta-oficial#>

***Se toman en cuenta sólo aquellos medicamentos de uso veterinario

3.1. Aranceles Preferenciales para los productos chilenos

Entre Venezuela y Chile se mantiene vigente el Acuerdo de Complementación Económica (ACE Nº 23) desde julio del año 1993, donde se libera del pago de aranceles a una gran lista de productos que forman parte del intercambio comercial entre ambos países.

Por su parte, para el sector acuícola, se encuentran incluidos dentro del programa de liberalización todos los medicamentos, incluyendo vacunas, antibióticos, hormonas y antiparasitarios; además de alimentos balanceados para peces, redes para la pesca y artefactos flotantes como boyas, balsas, depósitos, entre otros. Por otra parte, aquellos países que no poseen acuerdos comerciales con Venezuela, deben pagar entre 2% a 18% de arancel en estas categorías de productos dependiendo del país de origen, siendo una oportunidad para exportadores chilenos que desean colocar sus productos en el mercado venezolano.

3.2. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

En el contexto del Acuerdo de Complementación Económica ACE Nº 59, desde el año 2006 Venezuela se encontraba gestionando su ingreso al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como miembro pleno; sin embargo esto se concretó el 31 de julio de 2012. De esta forma, el país comenzó a conceder preferencias arancelarias a los productos originarios de los países miembros: Argentina, Brasil y Uruguay. En este sentido, los productos que ingresaran de estos países gozarían de una preferencia arancelaria porcentual vigente desde el 1ro. de enero de 2013, según lo establecido en los Acuerdos de Complementación Económica-ACE-. Sin embargo a la fecha aún está por definirse la permanencia de Venezuela dentro del bloque, ya dentro del mismo se fijó el 2 de diciembre de 2016 como fecha del plazo a Venezuela, para que cumpla con la totalidad de los requisitos según el Protocolo de Adhesión, que le permiten ser considerado como miembro pleno de la unión aduanera regional.

No obstante, mientras se define la situación de Venezuela dentro del Mercosur que no está claro si tendrá una suspensión temporal o definitiva, según cada acuerdo en las preferencias bilaterales acordadas, a la fecha las preferencias arancelarias aplicables son las siguientes:

País-Acuerdo	Código arancelario de Venezuela	Arancel General	Alícuota Transitoria al AEC**	Preferencia Arancelaria Aplicada 2016	Arancel a Pagar 2016	Arancel a pagar 2017	Fecha de alcance total de acuerdo de exoneración 100%
Argentina ACE N°63	2309.90.10	8%	15%	87%	1,95%	0,9%	2018
	3002.30.90	2%	-	100%	0%	0%	2015
	3004*	0%-8%-14%	-	100%(*)	-	-	2015
	5608.19.00	18%	-	100%	0%	0%	2015
	8907.90.00	14%	-	100%	0%	0%	2009
BRASIL ACE N°69	2309.90.10	8%	15%	89%	1,65%	0,9%	2018
	3002.30.90	2%	-	100%	0%	0%	2015
	3004*	0%-8%-14%	-	100%(*)	-	-	2015
	5608.19.00	18%	-	100%	0%	0%	2012
	8907.90.00	14%	-	100%	0%	0%	2009
Uruguay ACE N°63	2309.90.10	8%	15%	87%	1,95%	1,05%	2018
	3002.30.90	2%	-	0%	2%	2%	2015
	3004*	0%-8%-14%	-	100%(*)	-	-	2015
	5608.19.00	18%	-	0%	18%	18%	2015
	8907.90.00	14%	-	0%	14%	14%	2009
Paraguay ACE N°59	2309.90.10	8%	15%	87%	1,95%	1,05%	2018
	3002.30.90	2%	-	100%	0%	0%	2013
	3004*	0%-8%-14%	-	100%(*)	-	-	2013
	5608.19.00	18%	-	100%	0%	0%	2013
	8907.90.00	14%	-	100%	0%	0%	2009

* En el marco del Acuerdo de Complementación Económica ACE N°59, para la partida 3004 de los medicamentos para uso veterinarios, sólo se encuentran negociadas y con el 100% de preferencia arancelaria las partidas 3004.10.20 y 3004.20.20, que hacen referencia a antibióticos; 3004.32.20 y 3004.39.20 como hormonas; 3004.50.20 para vitaminas; y 3004.90.30, para los demás medicamentos de uso veterinario.

**A la importación de las mercancías clasificadas en la presente subpartida se le aplicará de manera transitoria una tarifa distinta al Arancel Externo Común (AEC), reflejado en las columnas 3, 4, 5 y 6 de la tarifa arancelaria.

3.3. Otros países con ventajas arancelarias

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú forman parte de la Comunidad Andina de Naciones, cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo mediante la integración andina, suramericana y Latinoamérica. Venezuela también formó parte de este organismo desde 1972 hasta el 2006, año en el que se retira de bloque a causa de los Tratados de Libre Comercio que Colombia y Perú establecerían con Estados Unidos; no obstante las preferencias arancelarias debían mantenerse por cinco años más, es decir, hasta el 19 de abril de 2011. De esta forma Venezuela firmó algunos acuerdos bilaterales totales o parciales, fuera del marco de la CAN con cada uno de sus miembros.

- **Bolivia:** En el marco del ALBA; se aprobó el “Acuerdo de Comercio de los Pueblos para la Complementariedad Económica Productiva” con el objetivo principal de fortalecer el proceso de integración, en el que las partes acuerdan otorgar el 100% de preferencias arancelarias aplicables sobre los gravámenes vigentes al momento de las importaciones, que se aplicará a los productos originarios y procedentes de las partes. disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ve/uploads/leyes/2011-05-24/doc_46f51bfe0b3248ff3eca39a4408878299cf5fca9.pdf
- **Colombia:** Entre Venezuela y Colombia se firmó el Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial AAP.C N°28 suscrito el 28 de noviembre de 2011, estableciendo el 100% de preferencia arancelaria para todos los códigos del presente estudio de mercado estudio. Acuerdo disponible en el siguiente link: <http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/76f48c523734f6e9032567f200736470/ad52cee9e1738e5703257a930048bdf6?OpenDocument>
- **Ecuador:** De acuerdo a información proporcionada por la Oficina Comercial de la Embajada de Ecuador en Venezuela en octubre de 2015, se ha informado que en la actualidad no existe algún acuerdo comercial vigente entre Venezuela y Ecuador, por lo que aún se encuentran en negociaciones delegaciones provenientes de ambos países para lograr un acuerdo que favorezca ambas partes. Se encuentra en Gaceta Oficial venezolana N°39.719 de fecha 22 de julio de 2011, la “Ley aprobatoria del protocolo al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para profundizar los lazos de comercio y desarrollo”, disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/leyes/2011-05-24/doc_255f24638bf48be44517c2df90e5c2f8054da5e4.pdf
- **Perú:** En el marco de la ALADI, se estableció un Acuerdo Bilateral de Alcance Parcial entre Venezuela y Perú, publicado en Gaceta Oficial el día 7 de noviembre del año 2012 en el que se otorga a Perú una preferencia arancelaria para algunos productos, sin embargo no se aplican preferencias para los códigos arancelarios de estudio. Disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/venezuela/anexo_I_lista_venezuela_pendices_B1_16_01_2013.pdf

4. Otros impuestos y barreras no arancelarias.

4.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En Venezuela el Impuesto al Valor Agregado (IVA) recae sobre la ejecución de todas las actividades definidas como enajenación de bienes muebles, prestación de servicios y como es el caso las importaciones de bienes y servicios. La alícuota impositiva general aplicable fue fijada en doce por ciento (12%) según el Decreto Número 1.436 de 2014, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (art.62).

Sin embargo, las autoridades competentes determinaron una lista de productos que están exentos del impuesto; dicha lista se encuentra en el artículo 18 del Decreto, e incluye en el numeral 13 medicamentos, principios activos, vacunas, sueros, plasmas y las sustancias humanas o animales preparadas para uso terapéutico o profiláctico, para uso humano o animal; quedando libre de IVA los productos de estudio bajo los códigos 30023090 para vacunas y 3004 para medicamentos, ambos sólo para uso animal.

Por otra parte, a través del Decreto No. 2.356, publicado en la Gaceta Oficial No. 40.931 del 22 de junio del 2016, disponible en el siguiente link <http://www.gaceta-oficial.com/2016/06/vea-la-gaceta-oficial-n-40931.html> http://www.mileoconsultores.com/wp-content/uploads/2015/02/LIVA_2014.pdf el Presidente de la República aprobó la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero a la importación definitiva de alimento balanceado para camarones y larvas realizada por las personas jurídicas productoras de este alimento. Para más información: <http://www.insopesca.gob.ve/?p=6775>

4.2. Tasa por servicio de aduanas

La Ley Orgánica de Aduanas establece el pago del 1% del valor CIF de la operación de importación (servicio de aduanas que paga el importador) divididos en 0,5% dirigido para el Tesoro Nacional y el otro 0,5% al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Este pago es tramitado y cancelado por el agente de aduana que represente al comprador o importador de las mercancías.

4.3. Agente de Aduanas

El detalle de la factura por concepto de agente aduanal varía respecto al tipo de mercancía, no obstante, se mencionan a continuación los puntos más importantes:

- Comisión Aduanal por el agente de aduanas entre 1,5% o 1,7% sobre el valor de la base imponible (Valor CIF de la factura comercial).
- Gastos de operación oscila entre Bolívares 15.000 y 18.000 por contenedor
- Gastos de Documentos y Tramitación: Un valor de Bolívares 8.000
- Gastos Administrativos: se cobra 5% sobre los gastos que incurre de llevar el despacho de la mercancía.

Algunas Agentes o Agencias de Aduanas añaden en su factura, los siguientes gastos:

- Gastos por reconocimiento, oscila entre los Bolívares 7.000 - 8.000 por contenedor.
- Gastos por despacho con un valor de Bolívares 2.000

4.4. Transporte

Según información suministrada por la compañía naviera Hapag-Lloyd, los costos del flete marítimo en la actualidad –a modo referencial- en la ruta Chile-Venezuela son los siguientes:

Puerto de salida	Puerto de llegada	Tarifa Contenedor 20' st.* (USD)	Tarifa Contenedor 40' st.* (USD)	Tarifa Contenedor 40' HC.** (USD)
San Antonio	Puerto Cabello	2.289	2.789,77	2.789,77
San Vicente	Puerto Cabello	2.289	2.789,77	2.789,77

Fuente: Elaboración de la Oficina Comercial, con información suministrada por la empresa Hapag-Lloyd de agosto de 2016.

En las tarifas anteriormente mencionadas están incluidos los siguientes gastos:

- THD (Terminal Handling Charges Destination) Gastos de manipulación en terminal de destino de 105US\$.
- CGD (Congest.Surch.Dest) 300US\$ para contenedores de 20' y para los contenedores de 40' se aplica una tarifa de 600US\$.
- POD (Re-positioning): Reposicionamiento de 600UD\$
- MTD(Document Fee) Gastos por los documentos en 50US\$

La misma empresa, nos proporciona un itinerario de salidas referenciales de Chile a Venezuela para el mes de agosto, lo cual evidenciamos las salidas con frecuencia semanal y con un rango promedio de tiempo de tránsito de 25 días aproximadamente.

Puerto de Origen	Puerto de Destino	Buque	Fecha de Salida	Fecha de Llegada	Tiempo de Transito(Días)
San Antonio-CL	Puerto Cabello-VE	RUDOLF SCHEPERS	05-08-2016	06-09-2016	32
San Antonio-CL	Puerto Cabello-VE	ELISABETH-S	12-08-2016	06-09-2016	25
San Antonio-CL	Puerto Cabello-VE	LIMARI	19-08-2016	06-09-2016	18
San Antonio-CL	Puerto Cabello-VE	LOA	26-08-2016	20-09-2016	25
San Antonio-CL	Puerto Cabello-VE	RUDOLF SCHEPERS	05-08-2016	26-09-2016	21
San Antonio-CL	Puerto Cabello-VE	ELISABETH-S	12-08-2016	02-09-2016	21
San Antonio-CL	Puerto Cabello-VE	LOA	26-08-2016	16-09-2016	21
San Antonio-CL	Puerto Cabello-VE	HANSA OLDENBURG	06-08-2016	02-09-2016	27

Fuente: Elaboración de la Oficina Comercial, con información suministrada por la empresa Hapag-Lloyd de agosto de 2016.
 NOTA: Para más información contactar la Oficina Comercial.

4.5. Régimen Tarifario de Servicios Portuarios

Las tarifas a las cuales estarán sujetos los siguientes servicios: servicios a la carga, servicios al buque, y otros servicios. Las personas naturales o jurídicas usuarias de los servicios portuarios deberán pagar las tarifas correspondientes antes de proceder a retirar definitivamente la carga ubicada dentro del recinto portuario, con excepción de aquellos créditos que sean concedidos por la autoridad facultada para ello y las mismas serán expresadas y pagadas en moneda nacional, de acuerdo al monto de la Unidad Tributaria vigente (actualmente Bs. 177). Para consultar la Gaceta Oficial de Régimen Tarifario de Servicios Portuarios vigente:

<http://www.finanzasdigital.com/wp-content/uploads/2015/03/Gaceta40618-tarifasProtuararias.pdf>

4.1. Control de cambio en Venezuela

Desde el año 2003, en Venezuela rige un sistema de control de cambios de divisas que centraliza la compra y venta de monedas extranjeras. Actualmente, el **Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX)** <http://www.cencoex.gob.ve/la-institucion/quienes-somos> es el organismo que vela por la adjudicación de divisas oficiales de la República Bolivariana de Venezuela.

En el mes de marzo del 2016, las autoridades económicas anunciaron un nuevo sistema cambiario dual que entró en vigencia el 10/03/2016, no solo para dirigir/administrar sino para también captar flujos alternos de ingresos en divisas para el país que actualmente provee en un 95% las exportaciones petroleras. Según se indicó en los anuncios, es un mecanismo de transición y los “primeros pasos hacia la unificación cambiaria” luego de implementado el sistema de cambio dual. Es un sistema diseñado y orientado para que los actores de la economía traigan sus divisas para la adquisición de materias primas necesarias para los procesos productivos además del 40% que será reducido a 20% que el Estado retiene en divisas a los ingresos de los exportadores de productos no petroleros. De esta forma, Estado dirige las divisas en el sentido de ir las administrando y asignando a actores públicos o privados para nuevas compras según las necesidades del mercado que vaya determinando la autoridad, que en los actuales momentos se centran en alimentos de primera necesidad, insumos médicos / medicamentos y materias primas para incentivar la producción nacional.

Desde marzo de 2016 (<http://images.eluniversal.com//2016/03/10/303679934-gaceta-oficial-n-408.pdf>), existen dos mecanismos para la adquisición de divisas los cuales se describen a continuación:

Nombre del Mecanismo	Tipo de Cambio Protegido (DIPRO)	Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM)
	Tipo de cambio para la compra:	La paridad se estableció en base a la anterior tasa SIMADI que al 10 de marzo -primera jornada luego de los anuncios-, se ubicaba en

<p>Tipo de Cambio</p>	<p>1 US\$= Bsf. 9,97500000</p> <p>Tipo de cambio para la venta:</p> <p>1 US\$= Bsf. 10,00000000</p>	<p>Bsf.215 por dólar.</p> <p>Tasa DICOM (SIMADI) al 28/03/2017que varía diariamente (2): 1 US\$ = Bs. 708,81</p>
<p>Descripción del Mecanismo</p>	<p>Este tipo de cambio es aplicado a la importación de los rubros pertenecientes a los sectores alimentos, salud, pensiones, jubilaciones y de las materias primas e insumos asociados para la producción de estos sectores en la búsqueda de la protección social a sectores vulnerables y con el fin de cubrir las necesidades básicas del país y de los sectores productivos.</p>	<p>Este mecanismo (llamado por la autoridad esquema abierto) regirá para todas las transacciones no incluidas bajo el tipo de cambio protegido (DIPRO) y fluctuará según la dinámica económica del país. Es un sistema libre de oferta y demanda y el precio lo establecerá el mismo mercado cambiario, dependiendo de flujo de divisas.</p>
<p>Organismo que lo administra</p>	<p>Centro de Comercio Exterior (CENCOEX): Organismo que vela por la adjudicación de divisas oficiales de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Marco Legal: Convenio Cambiario N° 35 http://www.bcv.org.ve/ley/convenio35.pdf</p>	<p>Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el Banco Central de Venezuela, a través de la participación de las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario.</p> <p>Marco Legal: Convenio Cambiario N° 35 http://www.bcv.org.ve/ley/convenio35.pdf</p> <p>Marco Legal normas que rigen la operación de divisas en el sistema financiero nacional: Convenio Cambiario N° 33 http://www.bcv.org.ve/ley/convenio33.pdf</p>

De acuerdo a los procedimientos establecidos, para el importador poder acceder a dólares a tasa preferencial de Bolívares 10 por dólar, el importador debe gestionar previamente un Certificado de No Producción (3), ante el Ministerio correspondiente según la naturaleza del producto, además de contar previamente con la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) que emite el CENCOEX (anteriormente CADIVI), en forma previa al embarque.

- (1) Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016: <http://images.eluniversal.com//2016/03/10/303679934-gaceta-oficial-n-408.pdf>
- (2) Para conocer el valor actualizado del Tipo de Cambio Flotante, DICOM, se sugiere consultar el sitio Web del Banco Central de Venezuela <http://www.bcv.org.ve/>
- (3) Consultar lista de productos que requieren o no Certificado de No Producción Nacional: Gaceta Oficial No.39.980 de fecha 7 de agosto de 2012 disponible en el siguiente link www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial
Consultar Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.169 de fecha 27 de enero de 2015, mediante la cual el Gobierno Nacional publicó nuevo listado de productos considerados prioritarios para el abastecimiento nacional para los cuales se establecen ciertas exoneraciones de requisitos para agilizar su importación. Mayor información <http://www.finanzasdigital.com/wp-content/uploads/2015/01/Gaceta6169Simplificaciondeimportaciones.pdf>

5. Regulaciones y normativas de importación (*links a fuentes*)

5.1. Certificado de Insuficiencia o de No Producción Nacional (CNP).

Es un documento indispensable requerido para la realización de trámites ante CENCOEX (Ex CADIVI) o del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), relativos a la obtención de divisas preferenciales o exoneración de impuestos de importación (Aranceles o IVA según el caso), sirve al mismo tiempo como recomendación ante CENCOEX para conceder una Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) según Gaceta Oficial N° 39.980 publicada en el 2012, si el producto o bien involucrado se considera de primera necesidad. Se hace presente que en la actualidad, se está dando prioridad en la asignación de divisas a los alimentos considerados de primera necesidad, materias primas, equipos e insumos requeridos por la industria local para incentivar la producción nacional, y por último, productos vinculados al sector salud, incluidos medicamentos para uso veterinario.

A los fines de que el CENCOEX Administración de Divisas (CADIVI) otorgue dicha autorización, dicha resolución determina una lista para los productos que NO requieren de este Certificado, dentro de los cuales se encuentran el código 3002.30.90 que corresponde a vacunas para uso animal y el 3004.10.20, 3004.20.20, 3004.32.20, 300439,20, 300440,20 y 3004.50.20 que hacen referencia a medicamentos para uso veterinario. De la misma forma, establece una segunda lista para determinar aquellos productos que sí requieren certificado de insuficiencia, entre ellos los incluidos en la partida arancelaria 2309.90.10, referente a alimentos balanceados de uso animal, además de los códigos 5608.10.00 y 8907.90.00 que corresponden a redes y boyas respectivamente. Para consulta de Gacetas Oficiales (por número): <http://www.tsj.gob.ve/es/web/tsj/gaceta-oficial>

5.2. Regímenes Legales para la Importación.

El Arancel de Aduanas vigente en Venezuela, establece los regímenes legales que deben cumplir las mercancías objeto de importación según su clasificación arancelaria –con excepción de las redes y boyas que no poseen régimen legal a cumplir- descritos en la siguiente tabla:

Régimen Legal	Descripción del Régimen Legal	Códigos Arancelarios del PMP
5	Certificado Sanitario del País de Origen.	23.09.90.10
6	Permiso Sanitario del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	23.09.90.10
13	Registro Sanitario expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	30.02.30.90
		3004

5.3. Certificado de Origen

Las mercancías deben venir acompañadas por el Certificado de Origen emitido por la autoridad chilena competente, para de esta manera poder gozar de las preferencias arancelarias establecidas en el Acuerdo de Complementación Económica N° 23 Chile-Venezuela

5.4. Certificado Fito y/o Zoonosanitario del País de Origen

Toda importación de vegetales, animales, productos y subproductos deberán ingresar al país amparada por el respectivo Certificado Fito y/o Zoonosanitario del país de origen, con el fin de resguardar de las enfermedades de las plantas o relacionado con ello a la población que consumirá los productos a los cuales es exigible estos certificados. El Certificado Fitosanitario se requiere en las importaciones de productos de origen vegetal, dado que certifica que los vegetales están sanos y exentos de parásitos. Por otra parte, el Certificado Zoonosanitario se requiere en el caso de los animales vivos, productos y subproductos de origen animal.

El incumplimiento de este requisito la mercancía en cuestión será objeto de reembarque o de destrucción; tal como lo establece el Artículo 4 de la Resolución Número 113 del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras de 2002. Este documento debe tener fecha posterior al Permiso Fito o Zoonosanitario de importación (requisito de destino) otorgado por el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI).

5.5. Registros sanitarios.

Todo producto destinado a uso o consumo animal / veterinario, debe contar con el respectivo registro sanitario por parte del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral / INSAI, organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.

Para ello, el importador involucrado debe estar inscrito en el Registro único Nacional de Salud Agrícola Integral, RUNSAI, <http://runsai.insai.gob.ve/> y cumplir los requisitos que se indican en el siguiente link: <http://www.insai.gob.ve/wp-content/uploads/2016/08/Requisitos-Registro-Insumos-Pecuarios.pdf>

Usualmente, el importador se encarga de la tramitación de los permisos y registros sanitarios, sin embargo, se sugiere contratar los servicios de un consultor o asesor especializado en la materia, para seguimiento del proceso, información de algunas opciones de empresas consultoras disponible en la Oficina Comercial. Ver en Anexo I los requisitos para la tramitación de los permisos y registros sanitarios correspondientes, cortesía de la empresa HBA Consultores.

6. Etiquetados requeridos para ingreso al país.

Dentro de los productos objeto de estudio, tanto los medicamentos de uso veterinario como los alimentos balanceados para uso animal. Deben cumplir con la normativa de etiquetado vigente en el país, algunos links de consulta vinculados a los productos de la categoría analizados son:

Medicamentos:

http://cifar.org.ve/cifar/wp-content/uploads/2015/08/GO_No-38009-NORMAS-DE-BUENAS-PRACTICAS-DE-MANUFACTURA-PARA-LA-FABRICACION-DE-PRODUCTOS-FARMACEUTICOS.pdf

<http://www.caveme.org/asuntos.aspx?i=3&s=42> (envasado, etiquetado y empaques vinculados a la industria farmacéutica)

<http://www.camesip.org/documentos/capituloVIII.pdf>

Alimentos balanceados para animales:

<http://www.insai.gob.ve/wp-content/uploads/2016/08/Requisitos-Registro-Insumos-Pecuarios.pdf>

En todo caso, dependiendo del producto, equipo o insumo para la acuicultura objeto de posibles negociaciones, se sugiere contactar a la Oficina Comercial para mayor detalle según el producto específico de interés.

7. Requerimientos de etiquetados (*links a fuentes*)

Idem punto anterior.

8. Organismos involucrados en el ingreso y tramitación de permisos de ingreso y registros (*links a fuentes*)

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) / Dirección de Salud Animal: Registro de empresa importadora de animales, productos y subproductos; y tramitación del Registro Sanitario de productos uso animal importados. Dirección: Av. Principal Las Delicias. Edif. INIA Maracay. Edo. Aragua.

Teléfonos: 58243-2428062 / 58-416-2587925.

Website: www.insai.gob.ve

Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA): Emisión de permisos y otros trámites requeridos por la actividad pesquera y acuícola.

Dirección: Av. Lecuna. Edif. Torre Este de Parque Central. Caracas.

Teléfonos: 58212-5076920.

Website: www.insopesca.gob.ve

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT):

Dirección: Gran Avenida Plaza Venezuela, Torre Sur del SENIAT, piso 2, Caracas.

Teléfonos: +58212-7092201/7092205.

Website: www.seniat.gob.ve

Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX): Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas (AAD).

Dirección: Sede Principal (Temporal): Av. Leonardo Da Vinci Edf. Anexo B-1 P.B. Urb. Los Chaguaramos - Caracas.

Teléfonos: +58212-5977011.

Website: www.cencoex.gob.ve

IV. Potencial del Mercado

1. Producción local y consumo

Venezuela posee aproximadamente 2.700 kilómetros de costas, lo que demuestra el gran potencial que posee el país por sus condiciones naturales y en particular el potencial de crecimiento que posee la industria en este subsector. La producción acuícola y piscícola en el país se centra principalmente en el cultivo de camarones y cachamas; seguido por la producción de truchas y tilapias, con experiencia de larga data en estos cultivos, debido al ventajoso clima del país para este tipo de especies.

Según el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura (MPPPA), organismo creado a principios del año 2016, la producción acuícola nacional a diciembre del año 2016 fue de 23.326 toneladas, de las cuales 19.528 correspondieron a la camaricultura (84%) y 3.791 a la piscicultura, dentro de las cuales se encuentra la cachama (15%), trucha (0,36%); tilapia (0,14%); entre otros (0,50%). Según esta misma fuente, existen un total de 4.819 granjas registradas, 36 laboratorios para producción acuícola (20 de cachama, 13 de camarón, 2 de trucha y 1 de peces marinos). Se estima para el 2017 un crecimiento del 30% en la producción acuícola nacional.

En el caso del camarón, único cultivo que se podría decir está industrializado, se está recuperando fuertemente. Actualmente en el país se cultivan 6 especies, donde destaca la familia del *Litopenaeus Vannamei*. Estas cultivan todo el año, mediante jaulas y piscinas, principalmente en la Cuenca del Lago de Maracaibo, estado Zulia, el cual acumula el 90% de la producción debido a las condiciones hidrográficas óptimas que posee; y en los Estados Anzoátegui y Falcón, estado que posee entre 2000 y 3000 hectáreas funcionando y otras 500 en construcción. Asimismo se estima que en la actualidad existen unas 11.000 hectáreas de cultivo de camarones a nivel nacional y se encuentran en construcción entre 4.500 y 5.000; con una producción de unos 3.200 kilogramos por hectárea. De esta forma la talla comúnmente comercializada es de 28 a 30 gramos por ejemplar. Es así como el Ministerio adscrito estima un crecimiento del 30% en el cultivo de esta especie para el año 2017.

Aunque las fuentes oficiales citadas señalan que el cultivo de camarón se ubicó a diciembre de 2016 sobre las 19.528 toneladas, hay que agregar según esta misma fuente unas 1.871 toneladas de pesquería de camarón, para llegar a un total de 21.399 toneladas. No obstante, fuentes no gubernamentales allegadas al sector y organismos gremiales estiman la producción de camarones actualmente se ubica en unas 25.000 toneladas al año con un crecimiento anual de un 25% para este 2016 y de un 60% para el 2017. Se estima que en torno a un 10% se orienta para el consumo interno y un 90% de la producción se orienta a exportaciones con un mercado de exportación que pudiere fácilmente garantizar una producción de hasta 30.000 tm/año.

Por su parte, la industria del camarón se encuentra considerada dentro del Motor Exportaciones de la agenda económica del Gobierno, pues en el año 2016 ha generado importantes ingresos en divisas para el país, en torno a los USD 60 millones de dólares en 2016, equivalentes a 16.000 toneladas. Fuentes oficiales del Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura señalan que al cierre del año 2016, las exportaciones totales del sector acuícola y pesquero se ubicaron en 17.169 toneladas.

Por otra parte, se prevé invertir USD 550 millones de dólares para la recuperación de empresas mixtas del sector; además para el 2017 se planea recibir unas 30 empresas trasnacionales que están interesadas en

invertir en actuales y potenciales granjas de cultivo de camarones. No obstante, los cultivos y procesamientos de truchas, tilapias y cachamas también son considerados mercados potenciales y cuentan con el apoyo del gobierno en la producción y exportación de estos cultivos.

En segundo lugar en importancia se encuentra el cultivo de cachamas (negra, blanca o híbridos), otra especie autóctona de los llanos, se inició en los Estados Bolívar y Amazonas, y actualmente es característica de los Estados Táchira, Barinas, Portuguesa, y Trujillo. La cría de las mismas se realiza en lagunas y se estima que podrían existir en torno a 2.500 cultivadores (formales) sin contar los que se ubican en la frontera con Colombia y Brasil. Aunque las cifras oficiales indican que al cierre de 2016 se cultivaron en torno a las 3.500 toneladas (de cultivadores registrados), actores privados estiman que la producción podría estar en torno a las 7.000 toneladas al año. En el caso de la tilapia, igualmente se está nuevamente activando su producción interna y la producción podría estar en torno a las 800 tm/año para el 2017.

Con relación al consumo per cápita, en camaronicultura el consumo es bajo (0,5 Kg/hab/año) puesto que su fortaleza está en la exportación. En cuanto a la tilapia, actualmente su consumo per-cápita esta por los 0,2 Kg/hab/año y su potencial de consumo pudiere llegar a unos 1,5 Kg/hab/año, con un volumen adicional per-cápita para exportación de unos 2 kg/hab/año adicional. Por su parte especies como la trucha y cachamas están dedicadas al consumo interno.

Con respecto a la producción de truchas, el Estado Mérida es la región donde principalmente se realiza la siembra y cría de dicha especie, donde el agua dulce de la región andina aporta el 85% de la producción de truchas y también cachamas. Por su parte, el cultivo de trucha data desde el año 1937 y los Estados con fortalezas en estos cultivos además de Mérida son Táchira, Trujillo y en menor medida el Estado Barinas. En la actualidad, el Gobierno venezolano posee proyecto en ejecución por intermedio del Banco de Comercio Exterior –BANCOEX- para financiar (para la compra de maquinarias y equipos) importantes cooperativas de productores del Estado Mérida que les permita instalar plantas y promover la producción con miras a la exportación de este cultivo, incluyendo subproductos con valor agregado (enlatados o en conservas).

En lo que respecta a la producción de alimentos para el sector acuícola, es considerada como una industria relativamente desarrollada, sin embargo, empresas del sector han dejado de producir debido a la escasez de materias primas y de divisas para mantener las líneas de producción, lo que ha significado una alta demanda de alimentos balanceados importados ya terminados para la industria y de gestiones por parte de asociaciones gremiales del subsector junto al Gobierno, para apoyar la importación de este tipo de alimentos, especialmente para camarones. De la misma forma existe un mercado interno virgen para el desarrollo e incremento de proteína animal piscícola (alimentos para las tilapias). Fuentes oficiales señalan que al mes de agosto de 2016, se requirieron un total de 54.000 toneladas de alimentos balanceados, de los cuales 36.000 se destinaron a la camaronicultura y 18.000 toneladas para piscicultura.

En el caso del cultivo de la tilapia, característica de los llanos venezolanos, en el pasado (1998) pudo alcanzar una producción de 4.000 tm/año y se ubica en los estados Anzoátegui, Portuguesa y Falcón, no obstante, también existe producción en el Estado Carabobo y Yaracuy, donde se cultivan principalmente 2 tipos: la roja y la gris. Según fuentes del sector, se estima deben existir unas 15 granjas activas, con ritmo alto de incorporación de nuevas o reactivación de antiguas empresas.

Es importante mencionar que la industria de estas especies se inició en Venezuela en la década de los noventa; y actualmente, los cultivos se realizan todo el año, pues no existe estacionalidad; sin embargo, en la

pesca artesanal, los meses más fuertes son de noviembre a agosto. También existe producción de otras especies piscícolas en menor escala, como el Coporo principalmente en los Estados Carabobo, Cojedes, Aragua, Barinas y el Estado Amazonas.

En cuanto a la producción de equipos e insumos requeridos por la industria, aunque no se cuenta con cifras oficiales, según información recopilada en entrevistas de opinión calificada dentro del sector, salvo en algunos alimentos balanceados, se conoce que la producción nacional es nula, en torno a un 99% de todo lo que requiere la industria de la acuicultura y de la piscicultura en Venezuela es de origen importado, incluyendo alimentos concentrados y sus materias primas, insumos, equipos, servicios, entre otros.

A continuación se muestra el cuadro con el porcentaje de participación por especie cultivada para el año 2016.

Especies	% de Participación
Camarones	83,71%
Cachamas	15%
Truchas	0,36%
Tilapias	0,14%
Otros	0,50%

Fuente: Elaboración de la Oficina Comercial, con información suministrada por el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura

2. Importaciones (*valor, volumen y precios promedio*) del producto últimos 3 (tres) años por país. Identificar principales competidores y participación de Chile en el mercado.

En los últimos años Venezuela ha incrementado sus esfuerzos por el desarrollo de la producción acuícola del país, sin embargo, la mayoría de equipos e insumos necesarios para dicho avance provienen de importaciones tal como se ha señalado. Debido a esto, es importante llevar a cabo una evaluación de las importaciones realizadas por Venezuela durante los años 2014, 2015 y el acumulado del 2016.

Para el caso de los alimentos balanceados que son esenciales para la alimentación de las especies cultivadas en el país, reflejan en promedio de 1,2 millones de US\$ correspondientes a importaciones en los últimos tres años; siendo el 2016 el año con mayor registro de importaciones para este rubro durante dicho período. Dentro de los países proveedores, Estados Unidos es el país que encabeza la lista de proveedores, seguido por Ecuador y Perú.

En cuanto al mercado de las vacunas de uso veterinario, en los últimos 3 años Venezuela importó en promedio 12,18 millones US\$, sin embargo, se registra un importante descenso en las mismas, siendo el 2014 el año con mayor registro de importaciones y posicionando a Estados Unidos como principal proveedor para los tres años. En este caso tampoco hubo participación de Chile en el mercado venezolano.

Sin embargo, en el año 2014 se registró un total de 8,9 millones US\$ en la importación de redes para la pesca provenientes de Chile, representado de esta forma el 3,56% de participación en las importaciones totales para ese año, sin embargo, para los años siguientes no hubo participación de proveedores chilenos. Asimismo el promedio para este producto en las importaciones durante el período de estudio fue de 143 mil US\$, pero esta vez el principal proveedor fue China seguido de Colombia.

En cuanto a las importaciones de artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas), el año con mayor monto de importaciones fue el 2015 con 6,72 millones US\$, sin embargo, el promedio para los tres años fue de 2,28 millones US\$, con importante descenso en el 2016; siendo China el principal proveedor para Venezuela y sin participación chilena en las importaciones del mercado de este segmento de productos.

Es importante resaltar que según datos del Viceministerio de Producción Primaria de Pesca y Acuicultura, al 2 de diciembre del 2016 se otorgó para el área de pesca y acuicultura un total de 161 permisos para la importación lo que cuantifica 32.849 toneladas en importaciones. De esta forma para el año 2017 han señalado que se requiere un total de 84.996 toneladas de insumos para la producción acuícola, compuesto por alimentos con diferentes concentraciones de proteínas y materias primas para la elaboración de los mismos.

PAÍS	Importación de Venezuela Subpartida 2309.90.10					
	Preparaciones destinadas a proporcionar al animal la totalidad de los elementos nutritivos necesario para una alimentación diaria, racional y balanceada (piensos Compuestos "completos").					
	2014		2015		2016*	
	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)
Estados Unidos	16.081,00	4.695,00	11.311,11	18.100,00	883.704,00	476.103,00
Ecuador	-	-	-	-	716.768,00	814.000,00
Perú	-	-	-	-	594.339,00	585.310,00
Brasil	738.354,00	431.939,00	-	-	68.411,00	78.240,00
Argentina	247.280,00	323.520,00	-	-	12.220,00	26.163,00
Otros	14.528,41	12.750,00	-	-	-	-
Total	1.016.243,41	765.354,00	11.311,11	18.100,00	2.275.442,00	1.979.816,00
Participación de Chile	-	-	-	-	-	-

Importación de Venezuela Subpartida 3002.30.90					
--	--	--	--	--	--

PAÍS	Las demás vacunas para la medicina veterinaria					
	2014		2015		2016*	
	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)
Estados Unidos	10.166.730,00	102.332,00	3.460.511,00	19.038,00	285.335,00	1.211,00
Francia	3.103.625,00	10.057,00	863.614,00	3.457,00	-	-
Brasil	1.564.749,00	47.773,00	767.957,00	16.743,00	65.681,00	419,00
Holanda	2.175.589,00	9.108,00	286.704,00	1.800,00	14.562,00	290,00
Alemania	1.254.328,43	770,00	-	-	-	-
Otros	9.460.927,56	58.265,00	2.361.131,00	18.688,00	627.942,00	4.412,00
Total	27.820.647,42	228.479,00	7.739.917,00	59.726,00	993.520,00	5.920,00
Participación de Chile	-	-	-	-	-	-
Participación de Chile	-	-	-	-	-	-

PAÍS	Importación de Venezuela Subpartida 5608.19.00					
	Las demás redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; confeccionadas para la pesca; de material textil sintética o artificial.					
	2014		2015		2016*	
VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	
China	6.386,00	1.998,00	121.533,00	34.182,00	-	-
Colombia	-	-	20.105,00	9,00	18.202,00	7,00
Italia	-	-	6.995,00	803,00	-	-
España	6.444,00	742,00	2.991,00	448,00	-	-
Estados Unidos	11.213,52	2.390,00	1.817,00	314,00	6.285,00	1.464,00
Otros	228.167,42	24.096,00	88,00	11,00	184,00	26,00
Total	252.210,94	29.226,00	153.543,00	35.769,00	24.671,00	1.497,00
Chile	8.987,00	1.155,00	-	-	-	-

% Participación Chile	3,56%	-	-	-	-	-
-----------------------	-------	---	---	---	---	---

PAÍS	Importación de Venezuela Subpartida 8907.90.00					
	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).					
	2014		2015		2016*	
	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)	VALOR CIF (US\$)	VOLUMEN BRUTO (KG)
China	50.560,00	7.376,00	4.660.625,00	437.000,00	2.164,00	562,00
Estados Unidos	657.013,76	29.761,00	932.869,00	55.238,00	109.336,00	5.818,00
España	277.047,00	21.135,00	645.482,00	59.783,00	-	-
Italia	-	-	353.213,00	17.771,00	-	-
Reino Unido	390.130,86	13.039,00	212.514,00	94,45	-	-
Otros	83.324,60	5.619,00	62.281,00	22.487,00	631.460,00	21.841,00
Total	1.458.076,22	76.930,00	6.718.855,00	577.329,00	742.960,00	28.221,00
Chile	-	-	-	-	-	-
% Participación Chile	-	-	-	-	-	-

Fuente: Penta-Transaction, estadísticas on-line. Consulta: noviembre de 2016

*Acumulado enero-agosto 2016

V. Canal de Distribución y Agentes del Mercado

1. Estructura de comercialización.

Los principales actores en la cadena de distribución de camarones, truchas, cachamas y tilapias son los pescadores y dueños de cultivos. Por otra parte los protagonistas en el área de alimentos acuícolas son empresas privadas, algunas dedicadas a la producción, que importan materia prima, producen el insumo y luego distribuyen a sus tiendas locales con marca propia, no obstante existen algunas que distribuyen directamente a empresas de cultivos; en el caso de equipos, lo más común son empresas que realizan la compra internacional de estos productos y las comercializan con marca internacional.

2. Diagrama de flujo de importador, mayorista, minorista

Las siguientes figuras presentan los diagramas de los canales de distribución para el caso de los productos analizados en el presente Perfil de Mercado, el cual comprende el productor o exportador chileno, el importador del producto o de la materia prima utilizada para la elaboración o fabricación del producto final, el cual es distribuido a las tiendas locales de la empresa y ahí es adquirido por el consumidor final; sin embargo en otros casos el importador distribuye directamente a la empresa acuícola.

- Diagrama N° 1:



- Diagrama N°2



3. Poder de decisión compra y toma de decisión a lo largo de la cadena

Según información proporcionada por actores calificados, dentro del sector y para los productos de estudio, el poder de decisión de compra recae en los alimentos completos para la acuicultura, donde se toma en cuenta el porcentaje de proteína y de grasa que contenga el alimento, ya que varían según la especie, además se utilizan diferentes medicamentos según la etapa de vida en la se encuentren las mismas. Por otra parte, al momento de adquirir equipos la industria el poder de decisión de compra recae en la durabilidad del producto.

4. Estrategia y política de diferenciación de minoristas (precio, calidad, sustentabilidad, mix, etc.).

Los productos en el mercado venezolano que poseen atributos de diferenciación son los alimentos completos de uso acuícola, dentro de los que destaca la diferenciación en cuanto a contenido proteico y de grasa, y su diferenciación para los ciclos de vida, uno para las larvas, otro para etapa de mantenimiento y finalmente los utilizados en la etapa de engorde.

Por otra parte existe también una planta que es utilizada como alimento para camarones y cachamas que se caracteriza por premezclas o composición de subproductos químicos, energizantes y aglutinantes, creando así un alimento completo, sustentable y de calidad para las especies; sin embargo, no se observan políticas de diferenciación de minoristas en función del precio, pues el consumidor venezolano tiende a ser muy fiel a las marcas (en función de la disponibilidad).

5. Segmentación de retailers y otros actores de la cadena de distribución (*precio, calidad*) y política comercial. Matriz de posicionamiento de *minoristas (calidad vs. precio)*.

En la actualidad solo existen pocas empresas dedicadas a la distribución de los productos en estudio, ya que la mayoría ha cesado o reducido su producción por problemas con materia prima y divisas. Para mayor información contactar a la Oficina Comercial.

6. Exigencias de certificaciones de minoristas (*'Fair Trade'*) según segmentación.

Las empresas *retailers* que estén asociadas al almacenamiento y distribución de productos del sector acuícola y pesquero deben apegarse a diferentes normas dependiendo del área de negocio a la que corresponda el producto.

7. Organismos certificadores aceptados o exigidos por importadores y retailers y legislación local al respecto (*links*).

Existen diferentes procesos en la compra, recepción, almacenamiento, despacho y distribución de los productos del sector dependiendo del área al que está vinculado cada insumo.

8. Agencias locales validadoras de certificaciones (*links*).

- Instituto Socialista para la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA) www.insopesca.gob.ve

9. Etiquetados requeridos (*imágenes*).

El requerimiento de etiquetados dependerá del producto. Para conocer más información contactar la Oficina Comercial ProChile en Venezuela

10. Tiendas especializadas del producto

En Venezuela existen varias empresas dedicadas a la producción de alimentos para especies de la acuicultura y piscicultura, sin embargo la mayoría distribuye directamente a camaroneras y demás granjas acuícolas.

Una de las empresas principales que cuenta con tiendas especializadas en el producto es Agribrands Purina, empresa fabricante y distribuidora de alimentos balanceados para animales; dentro de sus productos originalmente se encuentran "Puricachama", alimento balanceado recomendado para la etapa de engorde de cachamas (con 25% de proteína), Tilapia 32 -cubo- (con 32% de proteína) recomendado como iniciador en el

levante de alevines de tilapia y cachamas cultivados en sistemas de semi-intensivo e intensivo, en estanques de tierra, concreto y jaulas flotantes; y Arco Iris –cubo- (3 PRESENTACIONES: 40%, 45% Y 50% de proteína) formulado con ingredientes de fácil digestión y niveles balanceados de aminoácidos, energía, vitaminas, ácidos grasos y minerales, para suplir adecuadamente los requisitos nutricionales de la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*); actualmente se encuentran produciendo una planta que es utilizada como alimento para camarones y cachamas que se caracteriza por premezclas o composición de subproductos.

Agribands Purina Venezuela cuenta con una oficina principal de Caracas, 4 Plantas y una Incubadora en el Estado Carabobo las cuales proveen los productos a una amplia red de distribuidores a nivel nacional. Para mayor información www.nutimentospurina.com.ve

11. Marcas propias en retail

De los productos objeto de estudio no se observan marcas propias en *retailers*

12. Distribución Online

De los productos objeto de estudio no se observan distribuciones online.

VI. Consumidor

1. Segmentos de consumo del producto (segmentos demográficos, socioeconómicos, aspectos culturales, étnicos, etc.).

En cada granja, piscina, jaula, laguna o tanque venezolano dedicado a la acuicultura o piscicultura es indispensable sin importar su ubicación, el consumo de alimentos balanceados para las especies; el resto de los equipos o productos depende no sólo de la especie cultivada, sino de la ubicación y el proceso de siembra.

Las especies que son cultivadas en tanques o lagunas, como la cachama, tilapia y trucha no requiere en principio de equipos industrializados como aireadores, bombas o redes para la pesca, ni medicamentos o complementos, ya que su ubicación geográfica les proporciona propiedades naturales que satisfacen las necesidades principales, como el oxígeno que requieren las especies y algunos organismos acuáticos que forman parte del hábitat y al mismo tiempo benefician el cultivo; de esta forma dicho sistema también brinda altos niveles de vida útil e higiene; además la pesca de dichas especies se realiza de forma artesanal.

Sin embargo, para el mercado del camarón, a pesar de que las zonas donde se cultivan poseen condiciones naturales geográficas de gran beneficio, los requerimientos de equipos como contadores, oxigenadores, reactivos, comederos y medicamentos son importantes, ya que este cultivo se encuentra en proceso de industrialización.

2. Centros de consumo (regiones/ciudades) y estacionalidad de demanda

Con relación a las zonas del país donde se hacen los cultivos por especie:

Camarón: Cuenca del Lago de Maracaibo en el Estado Zulia (90% de la producción) y adicionalmente la costa del Estado Falcón y en menor proporción en los estados andinos Mérida y Trujillo. Se estima que en la actualidad existen unas 11.000 hectáreas de cultivo de camarones y se encuentran en construcción entre 4.500 y 5000 hectáreas, con una producción de unos 3.200 kilos por hectárea y la talla comúnmente comercializada es de 28 a 30 gramos por ejemplar.

Cachamas: Se inició en los Estados Bolívar y Amazonas y actualmente se encuentra también en el Estado Zulia y en la zona central del país (Carabobo).

Tilapias: todos los llanos venezolanos (actualmente existen 20 millones de hectáreas) con condiciones ideales en los llanos altos occidentales (7 MM de has), pie del monte andino oriental, con más de 34 ríos que los atraviesan pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Río Apure-Orinoco. También existe producción en el Estado Carabobo y Yaracuy donde se cultivan principalmente 2 tipos: la roja y la gris (nilótica).

La cría se realiza en piscinas (camarones), en lagunas (cachamas) y en tanques (tilapias) y la industria de estas especies se inició en Venezuela en la década de los noventa. También existe producción de otras especies piscícolas en menor escala, como el coporo principalmente en los Estados Carabobo, Cojedes, Aragua, Barinas y el Estado Amazonas (cachamas).

Con relación al Estado Mérida, la trucha (salmónidos) y la cachama (carácidos) son los principales productos predominantes en la acuicultura y pesca del Estado, entidad de la región andina venezolana, donde la siembra y cría de estas especies de agua dulce, aporta 85% de la producción del sector. Por su parte, el cultivo de trucha data desde el año 1937 y los Estados con fortalezas en estos cultivos son la región andina (Táchira, Mérida, Trujillo y se extiende a Barinas).

En Venezuela, los cultivos acuícolas se realizan todo el año, no existe estacionalidad. Sin embargo, en la pesca más artesanal, los meses más fuertes son de noviembre a agosto.

Por su parte, de acuerdo a la información suministrada por importantes actores entrevistados, tanto del sector público como privado, la demanda se centra especialmente en lo que respecta a alimentos balanceados. Sin embargo, según lo especificado en la sección de Evaluación de las oportunidades en el mercado, existen múltiples necesidades además de alimentos y materias primas, en productos industriales, así como también en servicios.

3. Conocimiento y preferencias de atributos diferenciadores por segmento (calidad, precio, sustentabilidad etc.)

En cuanto a las preferencias de los productores en la acuicultura, existen requerimientos diferentes de alimentos para cada especie según su período de engorde, por lo que las composiciones de los alimentos y el suministro de información nutricional en las dietas para camarones y peces son importantes en el momento de la negociación. En cuanto a equipos, el principal requerimiento es que el producto sea de larga duración y no necesite constantes procesos de mantenimiento o servicio técnico.

4. Productos sustitutos y similares.

Dentro de los productos objetos de estudios se cuenta con algunos sustitutos utilizados por granjas, entre ellos los alimentos para cachamas, que por falta de disponibilidad son usados para las truchas. Adicionalmente existe una empresa en Venezuela que ha creado plantas que también sirven como alimentos para camarones y cachamas pero que al parecer no son de formulación específica para cada especie. De la misma forma, aunque no es lo ideal según cultivadores entrevistados, existen pro bióticos o complementos que son suministrados a las especies cuando el alimento no cumple los requerimientos proteicos exigidos. En el área industrial no se han registrado equipos que puedan ser utilizados como sustitos o similares pues los requerimientos manifestados son bien específicos según lo ya informado.

5. Requerimientos según características/composición y hábitos de la población

Según el Viceministerio de Producción Primaria y la Dirección General de Acuicultura, para el año 2017 el requerimiento de insumos para la producción acuícola recae principalmente en los alimentos específicamente en alimentos con 24% proteínas, alimentos con 35% proteínas, alimentos con 40% proteínas, harina de pescado, hipófisis de carpa, entre otros. Esta composición en los alimentos es de suma importancia, ya que debe variar según la especie y la etapa en la que se encuentre la misma. Lo mismo sucede para equipos, ya que las especies son cultivadas de formas distintas y algunas requieren menos tecnificación que otras.

VII. Benchmarking (Competidores) y Tendencias

1. Principales marcas en el mercado (*locales e importadas*).

De acuerdo a la información recopilada, existen algunas empresas que fabrican alimentos balanceados para camarones y peces pero que en todo caso no cubren la demanda total, como lo son:

- *Proporca - Productora Occidental Porcina*: Empresa dedicada originalmente a la producción de alimentos porcinos, sin embargo actualmente se encuentran produciendo algunos alimentos para la acuicultura. Para más información visite www.proporca.com
- *Balanceados Lamar*: Empresa dedicada a la producción de alimentos balanceados para camarones. Para más información visitar <http://grupo-lamar.com/#instalaciones>
- *Agribands Purina*: Empresa fabricante y distribuidora de alimentos balanceados para animales del sector acuícola y piscícola; dentro de sus productos originalmente se encuentran alimentos para camarones, cachamas, tilapias y truchas arco iris. Para mayor información www.nutimentospurina.com.ve

Por otra parte, con relación a maquinaria, alimentos importados y servicios acuícolas, destaca la empresa *Soluciones Aquatech*, dedicada a la creación e implementación de soluciones científicas y tecnológicas para la acuicultura, cuyos propósitos abarcan la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, el diseño y optimización

de procesos, consultoría, entrenamiento y educación, además de una línea completa de dietas para diversas especies acuícolas. Para más información www.aquatech.com.ve

Por último, existen algunas representaciones de empresas extranjeras que ofrecen gran variedad de equipos e insumos para la industria de la acuicultura, entre ellas *Pentair Aquatic Eco-Systems International*, dedicada a brindar soluciones para toda la cadena de producción acuícola a través de servicios de diseño y consultoría, además de equipos de recirculación (aireación, filtración, bombas de agua, tanques, plomería, entre otros), de calidad de agua (equipos de medición y químicos) y otros equipos como alimentadores, redes, equipos para laboratorios y de control de depredadores. Para más información <https://pentairaes.com/espanol> <http://pentairaes.com/venezuela>

2. Segmentación de competidores (commodity, nicho, etc).

Según entrevistas realizadas a organismos y empresas del sector, casi la totalidad de los equipos e insumos requeridos por la industria son adquiridos mediante importaciones. Solo existen pocas empresas proveedoras de alimentos balanceados que dentro de su portafolio poseen alguno destinado al sector acuícola; y otras pocas que están evaluando comercializar solamente otro tipo de alimentos (porcinos, caballos, etc), debido a la escasez de materias primas requeridas para su elaboración.

Con relación a los alimentos balanceados, los principales competidores en el subsector son empresas nacionales ya mencionadas e importadores del alimento concentrado para fases iniciales, de desarrollo o engorde, donde poseen participación alimentos balanceados elaborados por empresas extranjeras establecidas con plantas de producción en Chile.

Con relación a equipos e insumos, se tiene la presencia de países como China y Estados Unidos de acuerdo a las firmas extranjeras de suministro de gran variedad de productos indicados en el punto anterior.

3. Atributos de diferenciación de productos en el mercado (*fair trade, sustentabilidad, eco friendly, etc*).

En el área de alimentos acuícolas el principal atributo de diferenciación es la utilización de soya que constituye entre el 50% y 60% de participación para su elaboración. Para el resto de los insumos se toma encuentra la calidad y sustentabilidad y la empresa de cultivo usualmente indica el tipo de formulación que se requiere de acuerdo a la especie y sus necesidades según su desarrollo en función al clima del mercado.

4. Precios de referencia de producto chileno y competidores en el mercado (*tablas comparativas e imágenes en lo posible*).

Entre los precios (Costo Unitario) para el año 2017 de algunos requerimientos de insumos para la producción acuícola según el Ministerio de Pesca y Acuicultura se encuentran:

**INSUMOS PARA LA
PRODUCCIÓN ACUÍCOLA**

CANTIDAD REQUERIDA AÑO 2017	COSTO UNITARIO BSF.
--	--------------------------------

Alimento 24% proteínas (ton)	14.400	57.010
Alimento 35% proteínas (ton)	46.000	46.320
Alimento 40% proteínas (ton)	3.600	46.320
Harina de pescado	20.996	29.693
Hipófisis de carpa (gramos)	43	380.
TOTAL	24.996	179.343

Montos expresados en Bolívares fuertes (Bs.) / Para conversión, ver punto de tipos de cambio.

Fuente: Elaboración de la Oficina Comercial ProChile-Venezuela con datos del Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura

5. Posicionamiento de producto chileno en el mercado en comparación a competidores

Para los productos de estudio, en la evaluación de las importaciones venezolanas se observó que Chile tiene una incipiente presencia en valores en dólares en el mercado con una participación con el 3,5% durante el año 2014 para la subpartida 5608.19.00 que hace referencia a redes de mallas confeccionadas para la pesca. Sin embargo, granjas dedicadas a la truchicultura en Venezuela han expresado que el alimento concentrado suministrado es suministrado desde Chile por una empresa extranjera establecida en Chile dedicada a la comercialización de productos de nutrición para peces. También existen experiencias en el suministro de alimentos concentrados para camarones y negociaciones en maquinaria para contar peces. En general, todos los actores contactados, tanto del sector público como privado, están muy interesados en conocer todo lo que ofrece Chile en este subsector.

6. Especificaciones tamaños: (imágenes).

Las especificaciones de tamaños varían según el producto objeto de la negociación, para más información, contactar a la Oficina Comercial.

7. Formato envasado: materiales (reciclado, biodegradable, etc.), formas y otros elementos diferenciadores (imágenes).

El formato de envase depende del tipo de producto objeto de la negociación. Usualmente, los alimentos concentrados (dietas) para camarones y peces son suministrados con marca del fabricante en sacos de 25 kilos.

8. Campañas MKT de competidores o producto local: logo de origen, producto local, estrategias de posicionamiento en el mercado (links e imágenes).

Hasta los momentos no se observan campañas de marketing vinculadas a la venta de alimentos, equipos o insumos para la acuicultura. Usualmente el contacto y la negociación se realiza directamente del proveedor (o su representante en el mercado) con el cliente final (granja).

9. Organismos (retailers, ONGs, etc.,) con influencia en determinación de tendencias (sustentabilidad) y decisión de compra.

A nivel internacional, el organismo que destaca con gran influencia dentro del sector es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

A nivel local, existe una importante cantidad de empresas y actores involucrados en los cultivos acuícolas. Con relación al camarón, se encuentra la Asociación de Productores de Camarones de Occidente, ASOPROCO, organismo que concentra en torno al 90% de los productores de camarones del país, agrupa 38 empresas que se ubican principalmente en los Estados Falcón y Zulia. Adicionalmente, existen granjas en el Oriente del país, específicamente en los Estados Anzoátegui y Sucre y en la Isla de Coche (Estado Nueva Esparta).

Con relación a las cachamas, se estima que podrían existir en torno a 2.500 cultivadores (formales) sin contar los que se ubican en la frontera con Colombia y Brasil. Con respecto a las tilapias, se está reactivando la actividad acuícola tropical. Según fuentes del sector, se estima deben existir unas 15 granjas activas, con ritmo alto de incorporación de nuevas o reactivación de antiguas empresas. Por último, unos 250 productores algunos de ellos artesanales, podrían estar detrás del cultivo de salmónidos (truchas) en el mercado.

También se encuentra en formación la Asociación de Acuicultores de Venezuela (ASOACUIVE) en el Estado Carabobo, parte del Estado Cojedes y parte costera del Estado Aragua y que está agrupando en torno a 320 productores de varias especies (tilapias, cachamas, coporo o bocachica y tienen varios años (casi una década) haciendo mesas de trabajo con autoridades del Gobierno del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana; el Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA) y el Instituto Nacional de Tierras (INTTI) para contribuir al Plan de Desarrollo de la Acuicultura en el país.

VIII. Opiniones de actores relevantes en el mercado

- En el marco del Consejo Nacional de Economía Productiva, se han llevado a cabo mesas de trabajo para el reimpulso del aparato productivo nacional, entre los cuales se encuentra la industria de la acuicultura.
- Venezuela posee aproximadamente 2.700 kilómetros de costas y se estima que no tiene ni un kilómetro en cultivos acuícolas, lo que demuestra el gran potencial que posee el país por sus condiciones naturales y en particular el potencial de crecimiento que posee la industria en este subsector.
- El sector de la acuicultura y piscicultura requiere gran cantidad y variedad de alimentos, equipos, insumos y servicios que en un 99% son de origen importado, siendo lo más crítico en la actualidad el abastecimiento de alimentos concentrados (dietas).

- Existe producción relativamente desarrollada de alimentos balanceados para acuicultura, sin embargo, empresas del sector han dejado de producir alimentos para peces y camarones debido a la escasez de materias primas y a la vez divisas para mantener las líneas de producción, lo que ha significado una alta demanda de alimentos balanceados ya terminados para la industria y gestiones de asociaciones gremiales del subsector con el Gobierno para apoyar la importación de este tipo de alimentos.
- La industria de la acuicultura en Venezuela está liderada por la camaronicultura que ya presenta exitosas experiencias de exportación hacia varios mercados. Adicionalmente, se estima que en 2017 están llegando unas 30 empresas transnacionales para invertir en actuales y nuevas granjas de camaronicultura, lo que implicará una mayor demanda de todo tipo de productos, equipos y servicios para la acuicultura.
- Venezuela además de tener el costo del combustible dentro de los más baratos del mundo, posee condiciones excepcionales para el cultivo de camarones, pues se tiene una sola estación y hay pocas variaciones en las temperaturas. En condiciones óptimas, en el Estado Zulia en la zona del Lago de Maracaibo, las temperaturas oscilan entre 26 y 34 grados centígrados. La producción primaria de este Lago es abundante, pues hay muchas algas que se producen de forma natural.
- Además de mano de obra y servicios básicos de bajo costo (luz, agua, servicio de recojo de desechos etc), también el país posee ubicación geográfica privilegiada para las exportaciones de productos acuícolas a grandes mercados como por ejemplo, Estados Unidos y la Unión Europea, además del Caribe.
- Por su parte, la industria del camarón se encuentra considerada dentro del Motor Exportaciones de la agenda económica y en el año 2016 la industria ha generado importantes ingresos en divisas para el país, en torno a los USD 60 millones de dólares. En el 2016 se estima que se han exportado unas 17.000 toneladas y los mercados de destino son la Unión Europea, Asia y Estados Unidos.
- Existe alta disponibilidad de zonas geográficas con alto volumen de agua corriente (hidrografía con aguas tanto frías como calientes) para el caso de la tilapia y de costas con condiciones favorables para la camaronicultura, lo que permite tener las condiciones adecuadas para el mantenimiento y crecimiento de esta industria.
- Existe un mercado interno virgen para el desarrollo e incremento de proteína animal piscícola (alimentos concentrados para las tilapias).
- Recientemente en enero del año 2016 fue creado el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura en forma independiente (anteriormente todo se centralizaba en el Ministerio de Agricultura) lo que es visto positivo por el sector público y privado del rubro al tener dentro de la cadena un mejor nivel al darse mayor preponderancia al establecimiento de políticas públicas más específicas con el apoyo de un Ministerio para el sector. Según informaciones oficiales publicadas en la prensa, los esfuerzos han estado dirigidos a la organización del sector pesquero industrial y artesanal dando como resultado la importante exportación de camarones y la recuperación de la flota atunera industrial. Para el año 2017, estiman consolidar el trabajo desarrollado hasta ahora, para potenciar la producción pesquera industrial y artesanal para satisfacer la demanda interna y ampliar las exportaciones.
- También este año se creó la Faja pesquera y acuícola, que tiene más de 700.000 kilómetros cuadrados de espacios marítimos para la pesca.
- Según informaciones oficiales, en el mes de abril del 2016, el Gobierno realizó una inversión de USD 60 millones de dólares para reactivar el sector camaronero y prevén invertir USD 550 millones de dólares para la recuperación de empresas mixtas destinadas a la transformación de productos pesqueros y acuícolas y se están haciendo todos los esfuerzos para promover la producción y exportación del sector.

Adicionalmente, según lo informado por organismos del sector, están en construcción 4.500 hectáreas adicionales para el cultivo de camarones.

- En conjunto entre el sector público y privado, además de la recuperación y reactivación con el apoyo gubernamental de laboratorios para la producción de larvas para camarones, existe un proyecto ya autorizado por el Gobierno para la instalación de un Centro de Investigación de Genética y Patología Acuícola que se establecerá en la Península de Paraguaná, Estado Falcón, para mejorar aún más la industria de la acuicultura del camarón en Venezuela. A la fecha, según cultivadores entrevistados, no se han seleccionado los animales por su resistencia sino por su tamaño, lo que garantizaría que la industria crezca con sostenibilidad.
- Además del interés del sector privado en conocer toda la oferta de Chile de Proveedores Acuícolas, también podrían surgir oportunidades de negocios también sobre servicios y transferencia tecnológica aplicable a la acuicultura, en donde Chile posee gran prestigio en el mercado por todo el *know how* desarrollado con la experiencia en el cultivo del salmón. También existe interés en conocer la experiencia de Chile en el cultivo de peces en jaulas para reducir costos al no necesitarse estaciones de bombeo y además trabajar reportajes sobre la industria chilena y la oferta de materias primas.
- También existe interés en conocer la experiencia de Chile en el cultivo del mejillón y su tecnificación y se podrían abrir oportunidades adicionales, pues se están haciendo los primeros ensayos en el cultivo de mejillones en el oriente del país (Estados Anzoátegui, Nueva Esparta y Sucre).
- Por otra parte, se está reactivando fuertemente la actividad acuícola tropical, en especial el cultivo de tilapias que se estima deben existir unas 15 granjas activas con ritmo alto de incorporación de nuevas o reactivación de antiguas. Con relación a las cachamas, se estima deben existir en torno a unos 2.500 cultivadores (formales) sin contar los que se ubican en la frontera con Colombia y Brasil. Con respecto a las truchas, se estima que en la actualidad existen unos 250 productores artesanales.
- En contactos preliminares efectuados por la Oficina Comercial con organismos gubernamentales del sector, existe interés en establecer alianzas estratégicas público-privadas con Chile para conocer la oferta exportable de proveedores para la industria de la acuicultura, bien sea para proveer alimentos balanceados, materias primas, insumos y equipos, así como también en la asesoría en base a la experiencia de Chile para la tecnificación de la industria y su posible adaptación en el mercado venezolano según las condiciones existentes para cada cultivo. También existiría la posibilidad de venta de alimentos balanceados directamente al Gobierno venezolano, en donde según la información recopilada, el principal actor para una posible acción coordinada de cooperación de este tipo, sería INSOPESCA/ Ministerio del Poder Popular para la pesca y Acuicultura.
- Existe potencial en el incremento del consumo en todos los cultivos, por lo tanto, existen variadas y múltiples necesidades de proveedores para la acuicultura, donde Chile es muy bien visto como un aliado estratégico, tanto por su experiencia en el sector, como por la calidad de sus productos de exportación.

IX. Recomendaciones de la Oficina Comercial sobre la estrategia comercial en el mercado

- Elaborar y remitir a la Oficina Comercial, un profile con información de la empresa y oferta exportable en formato digital, para su posterior difusión a potenciales compradores.
- Considerando el gran apoyo que el Gobierno venezolano está dando a la industria de la acuicultura y piscicultura, se sugiere establecer contactos con organismos tanto del sector público como privado, incluyendo organismos gremiales de cultivadores y granjas, para presentar oferta exportable, con la asesoría de la Oficina Comercial.
- También se puede prestar apoyo en la recepción de muestras sin valor comercial para su presentación o entrega a potenciales interesados. Para ello, existe un procedimiento de envío diplomático de muestras ya establecido.
- Considerando el apoyo que está dando el Gobierno para promover la producción y exportación de camarones y peces incluyendo truchas y de estas últimas subproductos con valor agregado, es el momento preciso para Chile y sus exportadores ofrecer cooperación, alimentos, equipos e insumos.
- Evaluar en visita a terreno los procedimientos de los cultivos acuícolas locales, para ofrecer intercambio de experiencias y poder determinar las mejores alternativas de insumos y equipos que ofrece Chile que contribuyan a la optimización y tecnificación en aporte a la industria venezolana. De la misma manera, en materia de alimentos concentrados, se debe mostrar disposición para analizar y ver factibilidad de elaborar alimentos, de acuerdo a formulaciones específicas solicitadas por el potencial cliente, dependiendo de la especie a cultivar.
- Evaluar también la posibilidad de brindar asesoría en nutrición piscícola; marketing de productos de la pesca; asesoría en cultivos en jaulas; transferencia tecnológica; asesoría para la tecnificación de granjas acuícolas.
- También podrían surgir oportunidades de negocios adicionales en el suministro de materias primas para la elaboración de alimentos balanceados, contactos que se pueden establecer por intermedio de la Oficina Comercial. Las empresas aún presentes en el mercado que ofrecen en su portafolio alimentos balanceados para camarones y peces, requieren gran variedad de materias primas que sería de gran interés importarlas de Chile por su calidad y preferencias arancelarias, como por ejemplo, harina de soya (que constituye el 60% de participación), seguido por la harina de pescado, aceite de pescado, complejos vitamínicos, aminoácidos, maíz amarillo y harina de trigo de consumo animal.
- Asesorarse con la Oficina Comercial sobre el sistema cambiario vigente y tipos de cambios involucrados, en forma previa a cualquier negociación.

X. Fuentes de información (*Links*).

- Asociación Latinoamericana de Integración: <http://www.aladi.org/sitioAladi/index.html>
- Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) www.bancoex.gob.ve
- Bolivariana de Puertos <http://www.bolipuertos.gob.ve/>
- Cámara de la Industria Farmacéutica (CIFAR) www.cifar.org.ve
- Cámara Venezolana de Medicamento (CAVEME) www.caveme.org
- Cámara de Medicamentos Sin Prescripción (CAMESIP) www.camesip.org
- Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) www.cencoex.gob.ve
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) www.inia.gov.ve
- Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA) www.insopesca.gob.ve
- Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) www.insai.gob.ve
- Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana www.minppau.gob.ve
- Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura (MPPPA) www.mpppa.gob.ve
- Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER) www.sencamer.gob.ve
- Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria SENIAT www.seniat.gob.ve

ANEXO No. I

RECAUDOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL REGISTRO DE EMPRESA IMPORTADORAS DE ANIMALES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR ANTE EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AGRÍCOLA INTEGRAL (INSAI), COMO PASO PREVIO AL REGISTRO DE PRODUCTOS DE USO ANIMAL

- a) Copia Certificada en Original del Registro Mercantil , Civil o Inmobiliario (En caso de Persona Natural o Cooperativas y otras formas de acción económica) y sus modificaciones , si las hubiere .
- b) Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.), vigente.
- c) Copia de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal
- d) Copia de la cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa
- e). Copia de la Cédula de Identidad del Asesor Técnico (Consultor que apoye los trámites)
- f) Copia de la Solvencia Laboral de la empresa , vigente
- g) Fondo Negro del Título del asesor Técnico, Copia de Colegiación
- h) Croquis de Ubicación de la Empresa
- i) Plano de Distribución del Almacén o Depósito
- j) Copia del Registro de Actividades Capaces de Degradar el Medio Ambiente (RACDA) Responsabilidad Ambiental del Almacén o Depósito).
- k) Contrato de Laboratorio de Control de Calidad Registrado por ante el INSAI.
- l) Poder al Asesor Técnico
- m) Acta de Inspección realizada por el INSAI. Está se realizará una vez consignada la Solicitud de Registro.

NOTAS

- 1.-: Se deben presentar los documentos originales para certificar las copias
- 2.- Adicionalmente al Registro como Empresa Importadora, se debe tramitar simultáneamente el Registro como Empresa Almacenadora, Comercializadora y Distribuidora.

RECAUDOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS USO ANIMAL IMPORTADOS POR ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS , INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AGRÍCOLA INTEGRAL (INSAI) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN Nº 29 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1.995 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL Nº 4.859 EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1.995.

- a) Poder ò Autorización del Fabricante al importador en Venezuela.
- b) Certificado de Libre Venta , expedido por la Autoridad Sanitaria del País de Origen.
Estos documentos deben ser Autenticados en el Consulado Venezolano del país de Origen ó en su defecto colocar la "APOSTILLE" si el país emisor es signatario de la Convención de la Haya del 05-10-1.961
- c) Copia del Registro en el S.A.S.A. como empresa Importadora de Productos de Uso Animal
- d) Memoria descriptiva del proceso de Fabricación.
- e) Certificado de Análisis Físico-Químico y Microbiológico , emitido por el Laboratorio de Control de Calidad de la empresa fabricante.
- f) Pruebas de Estabilidad realizadas en Venezuela por Laboratorio externo inscrito en el INSAI.
- g) Métodos de Análisis de los ingredientes (Materias Primas) usados en la formulación.
- h) Métodos de Análisis del Producto terminado.
- i) Especie Animal a la que va dirigida el producto.
- j) Presentación (es) y Descripción del producto
- k) Literatura Científica de Apoyo al Producto
- l) Indicaciones y Usos.
- m) Lista de Ingredientes . En el caso de contener aditivos , colorantes , se debe indicar cuales y su cantidad.

n) Certificado de Análisis Físico-Químico y Microbiológico , emitido por un Laboratorio en el país acreditado por el SENCAMER.

o) Condiciones de Conservación: Temperatura Ambiente , Refrigerado ò Congelado.

p) Tiempo de Vida Útil : período durante el cual el producto mantiene sus condiciones de aptitud.

q) Características del envase ó empaque del producto

r) Seis (06) etiquetas originales del producto

s) Proyecto de etiqueta ó marbete adicional en idioma español , conteniendo la siguiente información :

Nombre Descriptivo del Producto	Nombre y Dirección del Fabricante
Nombre comercial y/o marca comercial	Nombre y Dirección del Importador/Distribuidor
Composición Cualitativa	Contenido Neto de los empaques y/o envases
Fecha de Elaboración	Fecha de Vencimiento
Nombre del Asesor Técnico	Indicaciones de uso
N° de Registro Oficial	N° de Lote
Manténgase fuera del alcance de los niños	USO VETERINARIO

t) Seis (06) muestras de 1 Kg cada una por cada producto a Registrar , salvo de que se trate de productos Comercialmente Estériles (enlatados , U.H.T., Hot Fill , etc.) en cuyo caso son Doce (12) unidades mínimo con un Peso Neto de 500 g c/u , sin golpes , signos de óxido ó abolladuras) y del mismo lote de producción.

u) Poder al Asesor Técnico

Nota : los documentos redactados en idioma diferente al español , deben ser traducidos por un intérprete público jurado.

Información Proporcionada a la Oficina Comercial de ProChile en Venezuela cortesía de:

Héctor Benavente Arvelález

H.B.A. Consultores, C.A.

Avenida La Estancia , C.C.C.T, Torre D, Piso 2,

Oficina D-218. Chuao . Caracas 1060

R.I.F. J-30108277-0

Tlf. (58)(212) 959.25.81 / 959.26.96 / 959.50.91 Telefax (58)(212) 959.60.36

e-mail: hba@cantv.net; hbaconasul@gmail.com